

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACION

Cochabamba, 13 de abril de 2016

YPFB-GCC-DRCB-NE-044/2016

"FOLLETOS BIPTICOS DRGCB UDAF"

GCC-EPNE-DRCB-042-2016

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII parágrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 436 de fecha 24 de diciembre de 2015 se designó a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

El RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

- **Primero.-** Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación N° YPFB-GCC-DRCB-IN-049/2016 de fecha 13 de abril de 2016, emitido por el Comité de Contratacion.
- Segundo.- Adjudicar la contratacion "FOLLETOS BIPTICOS DRGCB UDAF", con codigo: EPNE-DRCB-042-2016

Al Oferente GRAFIKA LEAL representado por Gaby R. Callejas Bustillos la entrega de los bienes objeto del presente proceso de contratación de acuerdo a su oferta en todos sus terminos, como sigue:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (Bs.)	PRECIO TOTAL	PLAZO
1	"FOLLETOS BIPTICOS DRGCB UDAF"	112500	PZA.	0,46	51.750,00	15 dias calendario
IMPORTE TOTAL ADJUDICADO Bs.						51.750,00
LITERAL:	Cincuenta y un mil setecientos cincuenta, 00/100 Bolivianos					

Tercero.- Notificar con la presente Nota Expresa al (los) oferente(s) que participó (aron) de la presente contratación.

Ing. Eddy R. Revollo Panozo

RESPONSABLE PROCESO DE CONTRATACION - RPC

